



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	9840/2025
Procedimiento:	Correspondencia
Interesado:	
Representante:	
I.G.S.	

ASUNTO: ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Visto el borrador de la Ordenanza Municipal de Tenencia, Protección y Bienestar Animal, y en lo que respecta a los servicios municipales dependientes de esta Inspección General de Servicios, se informa que esta no tiene competencia sobre la misma, ya que la ordenanza únicamente regula aspectos relacionados con la gestión, protección y bienestar de los animales, materias ajenas al ámbito competencial de esta Inspección.